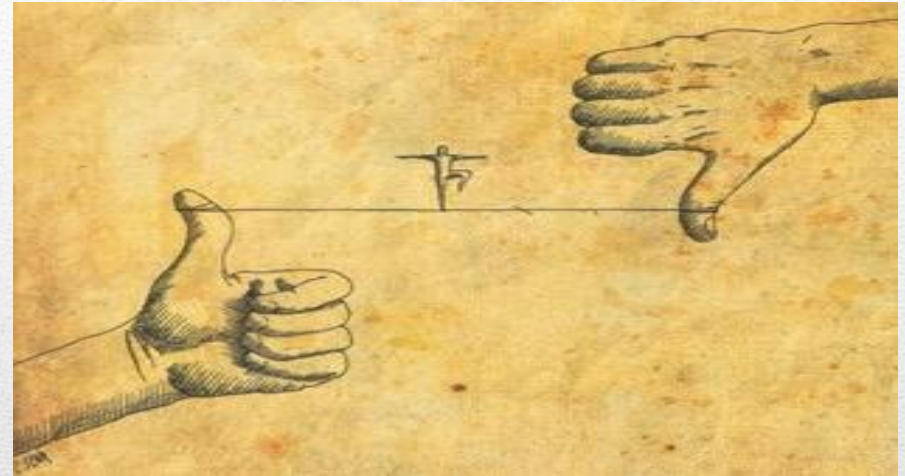


CONSELHO DE
**PREVENÇÃO DA
CORRUPÇÃO**

La Prevención de la corrupción en Portugal



El Consejo de Prevención de Corrupción y sus proyectos

Santiago de Compostela, 2 Diciembre 2019

António João Maia
antonio.maia@tcontas.pt



El Consejo para la Prevención de la Corrupción - CPC

- Institución (Institución independiente creada en 2008 - Ley 54/2008, 4 de septiembre)
 - Composición (7 miembros + Departamento de estudios)
 - Funciones (Prevención de la corrupción en la gestión pública - Competencias)
 - Cooperación con otras instituciones (Tribunales; Jueces, Magistrados; Instituciones de Auditoría y Control; Órganos de Investigación Criminal y todas las estructuras de la Administración Pública)
 - **Proyectos:**
 - Gestión y prevención de riesgos de corrupción.
 - Educación sobre ética e integridad (educación cívica)
-



Proyectos sobre prevención de riesgos de corrupción

- Estudios y análisis desde el campo (decisiones de investigaciones criminales; decisiones judiciales; informes de auditoría, medios de comunicación y otra información relevante)
 - Mapeo de áreas de riesgo en la gestión pública / servicios públicos (áreas de riesgo 2018)
 - Recomendaciones (para la gestión pública / Administración pública)
 - Instrumentos para gestionar y prevenir los riesgos de corrupción y delitos conexos en los servicios públicos: 1.200 entidades públicas elaboraron y adoptaron estos instrumentos
 - Evaluación de los instrumentos para gestionar los riesgos de corrupción (visitando instituciones; cooperación con organismos de auditoría; estudios y consultas en línea, etc.)
-



Principales recomendaciones del CPC

- Recomendación de 2009 - planes de prevención de riesgos de corrupción e infracciones conexas
 - Recomendación de 2012 - gestión de conflictos de intereses en el sector público
 - Recomendación de 2015 - profundización de la recomendación de 2009
 - Recomendación de 2015 - cuidados particulares en la prevención de riesgos en la contratación pública
 - Recomendación de 2017 - permeabilidad de la ley a riesgos de fraude, corrupción e infracciones conexas
 - Evaluación
-



Instrumentos para mejorar la calidad y prevenir riesgos

- 1 – Códigos éticos para servicios públicos (valores institucionales)
- 2 – Leyes, reglas y normas claras (qué hacer)
- 3 – Código de conducta (indicadores de actuación según valores)
- 4 – Mejores prácticas (Cómo hacer - cómo aplicar leyes, reglas y normas a los casos concretos diarios)
- 5 – Política de gestión de riesgos: mapeo de áreas de riesgo (incorrectas / malas prácticas y corrupción) – adopción de medidas de control y prevención (gestión de riesgos e instrumentos de prevención).





Instrumentos para prevenir riesgos y mejorar la calidad.

Valores institucionales (Código de ética y conducta)

función /
procedimiento
administrativo
(ley, normas y
reglamentos)

mejores
prácticas

mapeo de
áreas de
riesgo

control y
medidas
preventivas

informe
de
ejecución

expectativas – lo que debe
suceder

lo que no debe
ocurrir

como evitar
riesgos

efectividad



El ciclo para la Calidad – PDCA Deming





Proyectos en la prevención de los daños de la corrupción

- Gestión del conflicto de intereses en la vida pública
 - Formación sobre ética e integridad en la vida pública: cooperación con el Instituto Nacional de Administración de Portugal (capacitación para gerentes públicos de nivel superior e intermedio)
 - Formación en políticas, estrategias e instrumentos para gestionar y prevenir los riesgos de corrupción en la Administración Pública.
-

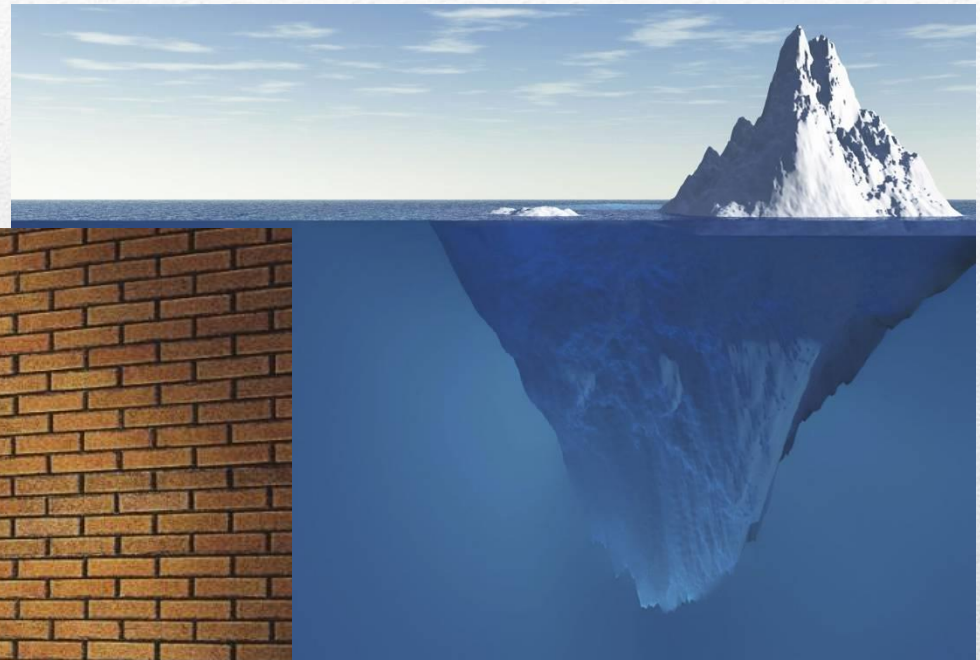


CONSELHO DE
**PREVENÇÃO DA
CORRUPÇÃO**





La dimensión de la corrupción





Principales prácticas penales contra servicios / proyectos públicos

**Prácticas
inapropiadas en
relaciones públicas /
privadas**

- Corrupción pasiva por acto ilícito (artículo 373, n.º1)
- Corrupción pasiva por acto lícito (artículo 373, n.º2)
- Corrupción activa (artículo 374)
- Tráfico de influencia (artículo 335)

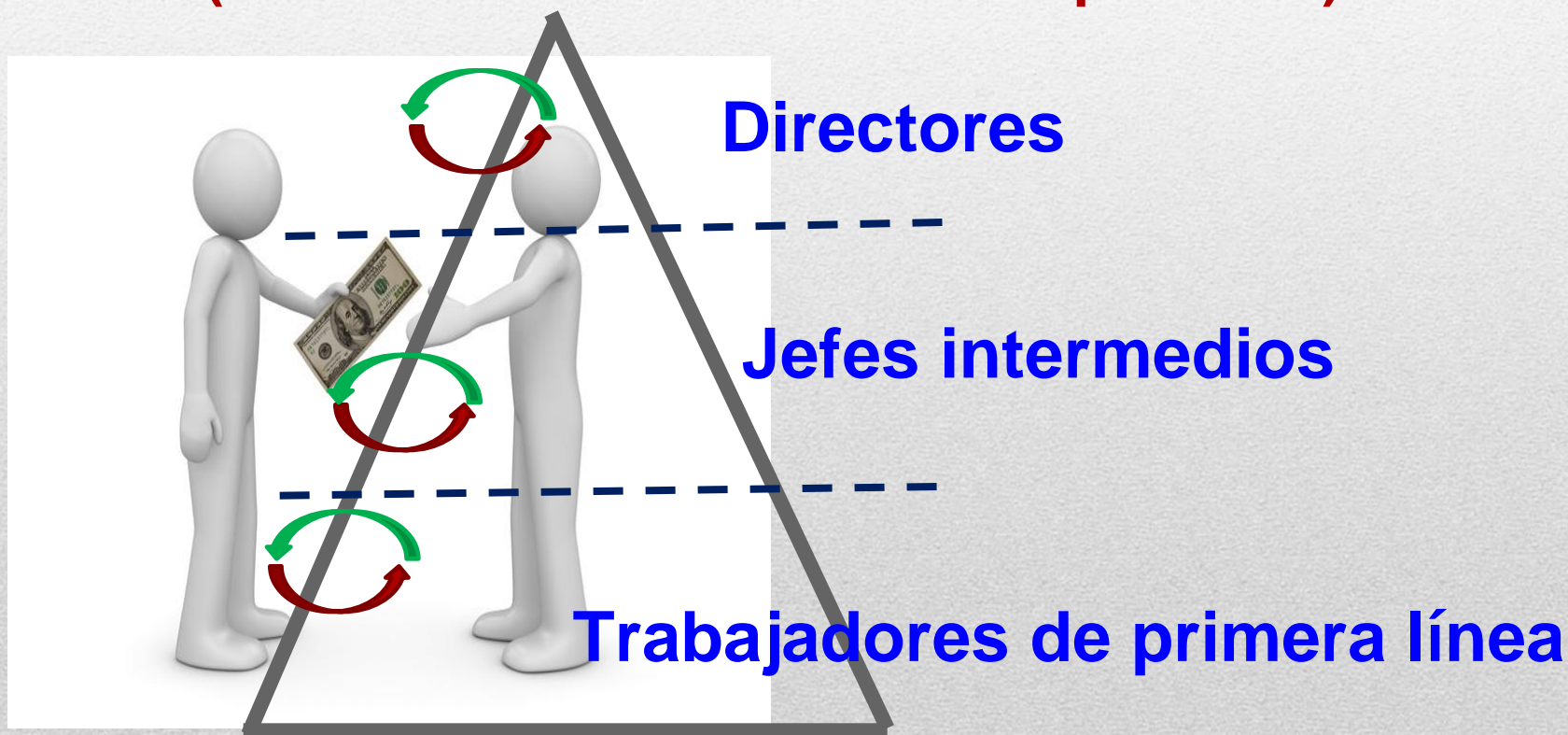
**Prácticas
inapropiadas en el
uso y manejo de bienes
y valores
institucionales**

- Malversación (artículo 375)
 - Abuso del poder publico (artículo 382)
-



Familia de delitos de corrupção

Práticas inapropriadas en relaciones públicas / privadas
(con satisfacción de intereses privados)





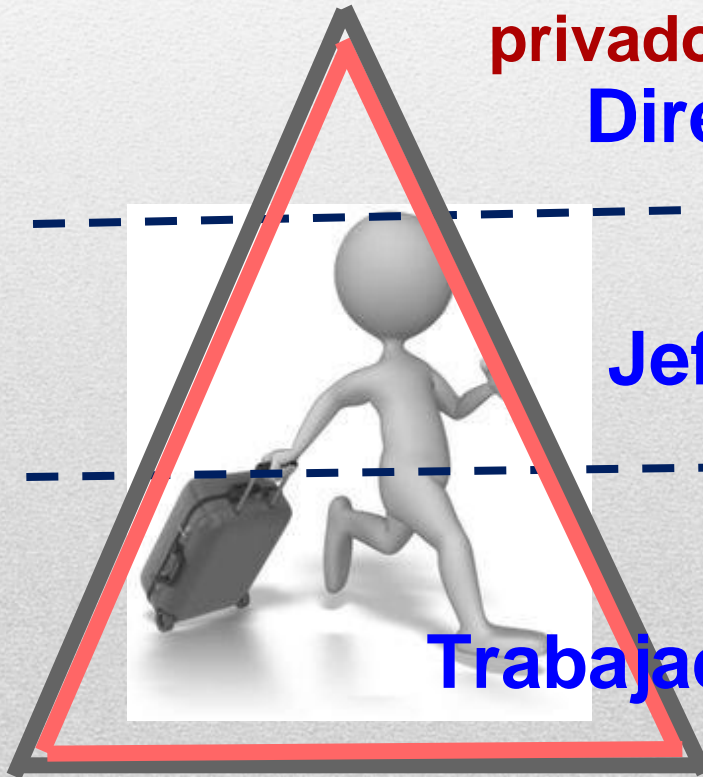
Familia de delitos de Malversación

Prácticas inapropiadas para usar y administrar bienes y valores institucionales (con satisfacción de intereses privados)

Directores

Jefes intermedios

Trabajadores de primera línea





Proyectos de Educación Cívica

- Cooperación con el Ministerio de Educación
 - Participación de estudiantes y profesores de escuelas básicas y secundarias (desarrollo de los proyectos *Es mejor prevenir, Imágenes contra la corrupción* y la producción de algunos *materiales de ayuda* para profesores)
 - Proyectos con las universidades (estudios académicos sobre ética, integridad, gestión de riesgos en la administración pública, gestión pública, corrupción)
 - De acuerdo con las recomendaciones de la OCDE 2017 sobre la *integridad pública*
-



CONSELHO DE
PREVENÇÃO DA
CORRUPÇÃO

¡Gracias por la atención!
